



Universidad  
Zaragoza

1542

PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO  
LC-33/2024

PUESTO  
12979

Jefe de Sección  
Sección de Presupuestos y Gestión Financiera  
Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 22 de octubre de 2024, publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Zaragoza el 23 de octubre, por la que se convoca provisión temporal en comisión de servicios del puesto de Jefe de Sección de la Sección de Presupuestos y Gestión Financiera del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a D<sup>a</sup> Begoña Lahuerta López, funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de Jefe de Sección de la Sección de Presupuestos y Gestión Financiera del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al citado puesto tendrá efectos del 4 de diciembre 2024.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*

CSV: 1611fda51f535589040bddd3190d37ee

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ALBERTO GIL COSTA

Gerente

03/12/2024 13:02:00



1611fda51f535589040bddd3190d37ee

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1611fda51f535589040bddd3190d37ee>